

ACTA ORDINARIA N° 69
CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina a 8 de noviembre del 2018, siendo las 11:13 horas en el Salón de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Molina, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 69 del Concejo Municipal de Molina presidida por la Alcaldesa Señora Priscilla Castillo Gerli y como Secretario Municipal (S) don Roberto Martínez Concha.

CONCEJALES PRESENTES:

Señor Sergio Campos Peña
Señor Felipe Méndez Guzmán
Señor Hugo Guajardo Roa
Señor Julio Seguel Contreras
Señor Patricio Vergara Moraga
Señor Francisco Valdés Lazo

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N° 66
- 2.-Cuentas
- 3.- Cuentas Comisiones
- 4.- Decreto Exento N° 3.002 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar bonificación por retiro voluntario Asistentes de la Educación.
- 5.- Decreto Exento N° 3.004 que requiere acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.
- 6.- Hora de Incidentes

Alcaldesa Priscilla Castillo
Aprobación Acta N° 66

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba



Cuentas

Visita el Concejo Municipal el Director del Liceo Polivalente de Molina quien presenta a la señorita Francisca López Campos, alumna de 1º Medio del Liceo Polivalente de Molina, destacada por su talento en la pintura y dibujo.

Concejales la felicitan por su trabajo y talento innato, además Alcaldesa sugiere hacerle un reconocimiento público como alumna destacada en el Aniversario de Molina.

Visita el Concejo Dirigente de Junta de Vecinos Dr. Hurtado quien hace un recordatorio por Comodato de Sede Social y Jardín abandonado

Visita el con Concejo don Edison Gómez destacado folclorista de la comuna. Se le comunica que será reconocido como Hijo Ilustre por su trayectoria y trabajo en la comuna.

Cuentas Comisiones

Decreto Exento N° 2.936 que aprueba el contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Molina y Telefónica Móviles Chile SA por un plazo de 18 meses a contar de la fecha de suscripción del presente contrato.

Decreto Exento N° 2.809 que aprueba el contrato suscrito con fecha 1 de octubre 2018 entre la Municipalidad de Molina y Brokers Asociados Ltda. Representante legal don Víctor Manuel Morales Cifuentes Rut 12.785.13-k, la municipalidad pagará al prestador por sus servicios la cantidad de \$15.000.000 impuesto incluido y adicionalmente un 20% del resultado de recuperación de subsidios de incapacidad laboral (SIL) que efectivamente ingrese en arcas municipales.

Decreto Exento N° 2.937 que aprueba el Anexo Contrato de Servicio Externo de Gestión y Cálculo de Capitales Propios y Potenciales de Cobro de Impuestos Locales, de fecha 11 de octubre 2018, entre la Municipalidad de Molina y la empresa Actividades de Asesoría Empresarial Leandro Antoni Albornoz Arellano E I R L Rut 76.687.446-0.

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 3.002 que requiere acuerdo para aprobar bonificación por retiro voluntario asistentes de la Educación.

Señor Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N°3.002 /2018

Molina 5 de noviembre 2018

VISTOS:

- a) El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.
- b) El Ord. N°2.025 de fecha 5 de noviembre del Director Comunal de Educación (s) Gabriel Silva González.
- c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, artículo 65 letra i) y j), del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

CONSIDERANDO

Atendido el transcurso del tiempo sin que el Ministerio de Educación haya dado curso al retiro voluntario se ha hecho necesario reajustar los montos de las bonificaciones. En el supuesto que el Concejo apruebe, se dejará sin efecto el Decreto Exento N° 65 de fecha 5 de enero 2018.

DECRETO:

1° REQUÍERASE, ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar anticipo de subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Asistentes de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2016, de acuerdo a Ley N°20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación que se indica:

Hernán Gabriel González Corbalán	\$ 7.356.921.-
Luis Alberto Rojas Ríos	\$ 7.305.562.-

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Me Abstengo por intereses familiares
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N°492

El Honorable Concejo Municipal aprueba anticipo de subvención, conforme a lo establecido en el instructivo de renuncia de los Asistentes de la Educación beneficiados con un cupo correspondiente al año 2016, de acuerdo a Ley N°20.964 que otorga bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la Educación que se indica: Hernán Gabriel González Corbalán \$ 7.356.921.- Luis Alberto Rojas Ríos \$ 7.305.562.-

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Pasamos al Decreto Exento N° 3.004 que requiere acuerdo del concejo para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

Señor Roberto Martínez Concha

DECRETO EXENTO: N° 3.004/2018

Molina, 6 de noviembre 2018

VISTOS:

- El Decreto Exento N°3.882 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2018.
- El Ord. N° 218 de fecha 6 de noviembre del Director de Administración y Finanzas.

c) Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el artículo 12, del mismo cuerpo legal, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N°1 de 2006.

DECRETO:

1°.- REQUIÉRASE ACUERDO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL para aprobar Modificación Presupuestaria Municipal de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2018

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		57,453	Mayores Ingresos por Proyecto Subdere
SUB - TOTAL						0	57,453	

2.- Ajuste e Incremento en Item de Gastos al Presupuesto 2018

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
31	02	004	106	000	Construcion red Alcantarillado Villa El Globo, Molina		57,453		57,453					Creacion Item Proyecto Aprobado por la Subdere
31	02	004	107	000	Reparacion Anexo Municipal de Molina, Lontue		5,000		5,000					Creacion Item Proyecto con Recursos Municipales
31	02	004	999	000	Varias Obras Civiles	-5,000								Creacion Item Proyecto con Recursos Municipales
SUB - TOTAL						-5,000	62,453	0	62,453	0	0	0	0	

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 493

El Honorable Concejo Municipal aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:

1.- Ajuste de Item de Ingresos al Presupuesto 2018

SUB TIT.	ITEM	ASIG	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$	Obs.
13	03	002	001	000	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal		57,453	Mayores Ingresos por Proyecto Subdere
SUB - TOTAL						0	57,453	

2. Ajuste e Incremento en ítem de Gastos al Presupuesto 2018

SUB TIT.	ITEM	SUB ASIGNA	SUB PROG	SUB SUB PROG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$	ALIMENTA M\$	01. GESTION INTERNA	02. SERVICIOS A LA COM.	03. ACTIVIDADES MUNICIPALES	04. PROGRAMAS SOCIALES	05. PROGRAMAS RECREACION	06. PROGRAMAS CULTURALES	OBSERVACIONES
31	02	004	106	000	Construcción red Alcantarillado Villa El Globo, Molina		57.453		57.453					Creacion ítem Proyecto Aprobado por la Sudirena
31	02	004	107	000	Reparación Anexo Municipal de Molina, Lontue		5.000		5.000					Creacion ítem Proyecto con Recursos Municipales
31	02	004	999	000	Varias Obras Civiles	-5.000								Creacion ítem Proyecto con Recursos Municipales
SUB - TOTAL						-5.000	62.453	0	62.453	0	0	0	0	

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Solicita incorporar Modificación Presupuestaria de Educación por M\$202.056 Y M\$316.694 Correspondiente a sueldos funcionarios.

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 494

El Honorable Concejo Municipal incorpora en Tabla Modificación Presupuestaria de Educación por M\$202.056 y M\$316.694, correspondiente a sueldos funcionarios.

VOTACION

Señor Sergio Campos Peña	Apruebo
Señor Hugo Guajardo Roa	Apruebo
Felipe Méndez Guzmán	Apruebo
Señor Julio Seguel Contreras	Apruebo
Señor Patricio Vergara Moraga	Apruebo
Señor Francisco Valdés Lazo	Apruebo
Alcaldesa	Aprueba

ACUERDO N° 495

El Honorable Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de Educación por la suma de M\$202.056 y M\$316.694.



HORA DE INCIDENTES

Sergio Campos Peña

El martes o miércoles pasado teníamos una reunión entre el Hospital de Molina y el Liceo Polivalente, que era para abrir campos de práctica para los niños de atención de enfermería y adulto mayor. Llegando al Liceo Alcaldesa y Administradora y es un tema que me dicen debo presentarlo por escrito, mientras saludaba a los funcionarios, estaba la mamá del jefe de gabinete, lo que ocurrió no corresponde porque me empezó a increpar delante del director del Hospital, de funcionarios del Liceo Polivalente. ¿Cuál sería el procedimiento Administradora?, porque yo ya se lo que tengo que hacer, pero ella está dentro de un establecimiento educativo y está increpando a alguien que fiscaliza los recursos de educación donde está incluido su sueldo. Si está dentro de una unidad educativa donde se les está pagando dinero para que haga su trabajo y en formación y se da el lujo de hacerlo delante de alumnos, me gustaría escuchar la opinión de la administración y Alcaldesa con respecto a este tema.

Señora Beatriz Téllez Cruz - Administradora Municipal

Primero que nada es saber si se hizo una reunión concertada con la directora del colegio porque cada vez que un concejal va a un establecimiento educativo a solicitar información municipal la idea es que lo haga por escrito a la Alcaldesa y ella autoriza si se entrega o no la información. Si tienes alguna apreciación de lo vivido que no corresponde hay que hacerlo por escrito. Cualquier reclamo hacia algún funcionario municipal debe hacerlo por escrito y entregarlo en Alcaldía.

Señor Sergio Campos Peña

Esta reunión si se concertó con tiempo, pero fue una conversación que se dio con el Director del Hospital y Claudio Varas, estando yo y se fijó fecha y hora. Yo creo que no todo va a pasar por el Alcalde.

Señora Beatriz Téllez Cruz - Administradora Municipal

Lo ideal es que para todo tipo de reuniones con funcionarios públicos, debe quedar establecido debe haber un conducto regular, tiene que estar todo formalmente conducido.

Señor Felipe Méndez Guzmán

¿Que pasa con Comodato Club de Rayuela SSS?

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Está para la firma en Notaría

Señor Felipe Méndez Guzmán

Tengo un tema de los adultos mayores que me lo han planteado en varias reuniones y tiene que ver con respecto al pago que tienen que hacer cuando salen de paseo. La municipalidad les facilita el bus y se les cobra por el petróleo y peaje que hasta ahí estoy de acuerdo, pero además se les cobra el viatico del chofer y a mí en lo personal no me parece porque lo costean ellos con hartó esfuerzo, entonces quisiera que se tomara una definición respecto a esto y que lo asumiera la municipalidad.

Señora Beatriz Téllez - Administradora Municipal

El bus es de Educación, y se facilita siempre y cuando no se ocupe ese día, si está disponible se presta el bus con esa condición ya que no podríamos pagar un viatico a un funcionario de Educación en una actividad que no es de Educación. Lo que las personas hacen más que pagarle el viatico es pagarle el almuerzo.



Señor Felipe Méndez Guzmán

No es así, cuando van a la Municipalidad hablan con Liliana y ella les dice que tienen que dejar \$20.000 - \$30.000 para el chofer.

Señora Beatriz Téllez Cruz – Administradora Municipal

No puede ser porque nosotros no podemos recibir dinero, Lo revisare porque generalmente le pagan el almuerzo.

Señor Felipe Méndez Guzmán

Se la entregan al chofer

Alcaldesa Priscilla Castillo Gerli

Beatriz, te pido lo revises junto con Control para transparentar y no tener algún problema.

Se da por finalizado el Concejo Municipal a las 12:25. horas

Roberto Martínez Concha
Secretario Municipal (S)
Municipalidad de Molina
PCG/RMC

Distribución:

- Concejales
- Alcaldía
- Archivo Concejo

Priscilla Castillo Gerli
Alcaldesa
I. Municipalidad de Molina

